

COMUNICADO N° 04

Se comunica a los postulantes y al público en general, que en cumplimiento del principio de publicidad y transparencia que rige los procesos de selección bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), se deja constancia que la plaza correspondiente al cargo de **Psicólogo/a**, con registro AIRHSP – 003331 consignada en la convocatoria en curso, no será objeto de contratación.

Dicha decisión obedece a una Medida Cautelar en curso según EXPEDIENTE N° 01393-2023-99-1501-JR-LA-02, que fue notificada después de la publicación, lo cual hace inviable su continuidad en el presente proceso de selección. Por tanto, se deja sin efecto la convocatoria de dicha plaza comprendido en el proceso CAS TRANSITORIO N° 004-2025-2025-RSVM.

La comisión.

